



Ministerio de la Protección Social  
República de Colombia

## **CIRCULAR POR LA OLA INVERNAL**

### **1. RECOMENDACIONES PARA LAS AUTORIDADES DE SALUD PÚBLICA DE LOS NIVELES DEPARTAMENTAL, DISTRITAL Y MUNICIPAL**

Reactivar con reuniones periódicas los Consejos Técnicos Seccionales para la Vigilancia y el Control de Zoonosis, para el diseño de estrategias locales que permitan incrementar el monitoreo de problemas o situaciones sanitarias que requieran la intervención de las autoridades correspondientes.

Mantener estrecha coordinación con los servicios de prevención y atención de emergencias y organismos de socorro, para conocer las predicciones y tendencias climatológicas.

Fortalecer los procesos de vigilancia epidemiológica y notificación inmediata de eventos relacionados con enfermedades respiratorias, enfermedad diarreica aguda tanto en humanos como en animales, accidentes ofídicos y los síndromes febriles en humanos o cualquier sospecha de una enfermedad zoonótica.

Efectuar las previsiones para la implementación de medidas de prevención, atención y control de brotes de enfermedades de carácter zoonótico, según perfil y factores de riesgo: (vacunación, nutrición y sanidad animal, almacenamiento de medicamentos humanos y veterinarios).

Fortalecer las acciones de vigilancia de la calidad del agua y tratamiento de las mismas, así mismo las acciones en la manipulación de alimentos de acuerdo con su clasificación en los sistemas de suministro público y en refugios y albergues.

Mantener las estrategias de prevención de enfermedades, de manera especial en lo relacionado con las inmunoprevenibles.

Establecer estrategias de optimización de la red de prestación de servicios de salud.

Mantener estrategias de información, educación y comunicación hacia la comunidad, en relación con la dinámica de los riesgos y efectos de la ola invernal.

Garantizar las acciones de toma y transporte de muestras para análisis de laboratorio, cuando se requiera.

Establecer, de manera coordinada con las autoridades del sector ambiental y de sanidad animal, las estrategias para la disposición adecuada de cadáveres de animales.

Administración de ayudas:

- Almacenamiento, conservación y distribución de alimentos y medicamentos destinados para el consumo humano (Autoridad territorial de salud)

## **2. RECOMENDACIONES PARA LA COMUNIDAD**

### **Efectos esperados:**

Los efectos sobre la salud humana por causa del aumento de la humedad y las bajas temperaturas son las afecciones de las vías respiratorias, aumento de las reacciones alérgicas como asma y rinitis, dermatitis, y posible aumento de los casos de enfermedad diarreica por contaminación de fuentes de agua. Algunos efectos sobre la salud animal podrían ser afecciones en vías respiratorias, entéricas y piel.

Adicionalmente, por el aumento de nivel de las aguas en ríos, canales de drenaje, alcantarillados y colectores de aguas lluvias, se puede esperar un aumento de la presencia de roedores plaga (ratones y ratas) en las viviendas y en sus alrededores. También pueden aumentar los accidentes ofídicos (mordeduras por serpientes).

### **Precauciones:**

- Evitar, en lo posible, la exposición directa a las lluvias, mantener abrigados y protegidos de los cambios fuertes de temperatura a niños y adultos mayores.
- Mantener los hábitos de higiene como lavado de manos.
- Para evitar inundaciones en viviendas, se deberán mantener libres de basuras y residuos que puedan taponar los colectores de aguas lluvias, canales y bajantes, sifones y drenajes.
- Consumir agua potable o hervida, así como mantener protegidos los alimentos.
- Los alimentos se deberán almacenar de manera que se protejan del alcance y contaminación de animales y roedores plaga.

En salud animal:

- Controlar la proliferación de garrapatas, pulgas, piojos, roedores y cualquier tipo de vector mediante la implementación de los protocolos de desinfección establecidos.
- Se debe movilizar los animales a sitios no afectados en los que se pueda disponer de pastos y agua y disponerles sitios cubiertos.
- Sacrificar animales heridos o atrapados en lodo o aguas en donde es imposible su rescate.
- Evitar la convivencia entre animales y humanos.
- Inmunizar especies de acuerdo con el riesgo epidemiológico.
- Realizar tratamientos sintomáticos.

### **Signos de alarma en las personas que enfermen**

Fiebre persistente, dificultad respiratoria, tos que no cede, vómito persistente, diarrea y deshidratación.

### **Cómo reducir el riesgo de plagas: Ante la vulnerabilidad de la población humana y como parte de los planes de emergencia se debe preparar acciones para reducir el riesgo de plagas**

- Verificar que los desagües, canales y sifones, tengan rejillas que impidan el paso de roedores y reptiles.
- Mantener limpios de escombros e inservibles, los patios y alrededores de la vivienda.
- Evitar dejar comida a la intemperie, ya que atrae animales plaga.
- Mantener los alimentos almacenados (procurar no percederos) y protegidos de manera adecuada, de tal manera que se impida el acceso a roedores que puedan contaminarlos o deteriorarlos.
- Almacenar de manera adecuada (en bolsas y canecas con tapa) las basuras y desechos orgánicos como residuos de comida que se producen a nivel doméstico, y disponerlos en los sistemas municipales de recolección de basuras, o efectuar otro tipo de disposición sanitario y ambientalmente seguro como el enterramiento.
- Adecuada disposición de excretas, aguas residuales y residuos sólidos.
- Control de vectores, plagas y roedores, disponibilidad de elementos y productos requeridos para control (plaguicidas, etc.).

### **Fomentar y promocionar la vigilancia y notificación de las enfermedades de control oficial, en especial las zoonóticas:**

- Incrementar la vigilancia de animales silvestres, animales de compañía y de vectores.
- Por parte del ICA dar a conocer, a través del punto de contacto, la información de cualquier situación inusual que indique la presencia de enfermedades.
- Mejorar la calidad, oportunidad y el flujo adecuado de la información sobre la emergencia para la toma de decisiones en salud.

- Poner en funcionamiento los protocolos establecidos ante la presencia de enfermedades transmitidas por alimentos, enfermedades respiratorias y gastrointestinales.
- Supervisar el almacenamiento, conservación y distribución de alimentos destinados para consumo animal (Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Veterinarios y Seccionales ICA).

**Consolidar un plan de comunicaciones conjunto a nivel regional y nacional (Oficina de Comunicaciones ICA y Ministerio de la Protección Social) que incluya las recomendaciones generadas por cada entidad.**

- Intercambio de información sobre medidas, recomendaciones de cada una de las autoridades y aquellas impartidas a los niveles departamentales.
- Divulgación a los medios de comunicación y autoridades locales sobre recomendaciones puntuales respecto a medidas sanitarias preventivas y de control de los temas arriba mencionados.
- Utilizar la red de interconexión vía web del Instituto Nacional de Salud, INS, para dar a conocer las decisiones y compartir información de las diferentes zonas.
- Estrategia de educación sanitaria a productores agropecuarios y población en general.

## DISPOSICIÓN DE CADÁVERES DE ANIMALES

Todo animal muerto genera un riesgo para la salud del hombre, sea este alto o bajo y dependiendo de las causas del deceso puede o no afectar al hombre. Es decir que los cadáveres de animales constituyen un riesgo para la salud pública sólo bajo condiciones específicas.

La muerte masiva de animales en casos de desastres naturales no es un riesgo para la salud del hombre, pero se hace necesario, por parte de las entidades de salud, actuar rápidamente y de manera oportuna para, así mismo, darles la mejor disposición final, sin que se vea afectada la salud humana y de los animales que se encuentren en el entorno del área del desastre.

De todas maneras, es necesario recalcar que los animales que mueren por exposición al desastre o como consecuencia de traumatismos y que hayan tenido una enfermedad transmisible específica pueden representar un riesgo para la población. Sin embargo, la mayoría de las infecciones zoonóticas no sobreviven en el cadáver de un animal, al igual que las enfermedades que sobreviven en los cadáveres de humanos. Para que estas representen un riesgo para la salud, deben ocurrir en un área endémica de esa enfermedad. Si el área no es endémica, la probabilidad de transmisión cadáver-humano es muy baja.

Existen dos situaciones específicas en las cuales los cadáveres de animales pueden ser un riesgo para los humanos:

- La presencia de agentes infecciosos específicos
- La contaminación de agua por heces y fluidos de lesiones

Como por ejemplo el *Cryptosporidia*, *Campylobacter* y *Listeria*, siempre y cuando los cuerpos estén en el agua, sobreviven por mucho tiempo; mientras el animal se encuentre en tierra seca, estos no sobreviven.

Sea cual fuere la magnitud del desastre, se hace necesario seguir de forma ordenada las recomendaciones o protocolos de las autoridades sanitarias para la disposición final de cadáveres animales.

Se recomienda que los cadáveres sean conducidos con maquinaria o, en su defecto, con la herramienta apropiada y útil para el manejo adecuado para su disposición, y que el personal que se encuentre atendiendo la eventualidad use dotación completa de protección para evitar la transmisión potencial de enfermedades infecciosas.

## MÉTODOS EMPLEADOS EN LA ELIMINACIÓN DE CARCASAS Y RESTOS DE ORIGEN ANIMAL

Tecnología aplicada	Ventajas	Desventajas	Productos finales
<p><b>Incineración (fijo):</b> Se basa en desarrollar ámbitos en los cuales las canales o porciones de las mismas puedan ser incineradas completamente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Efectivo control de patógenos, dado que los inactiva</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Localización fija</li> <li>- Fugas</li> <li>- Baja capacidad de proceso</li> <li>- Alto costo</li> <li>- Alto consumo energético</li> <li>- Emisión de gases tóxicos</li> <li>- Contaminación al medio ambiente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cenizas</li> </ul>
<p><b>Incineración móvil:</b> Sistema móvil que puede desplazarse a varios lugares.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inactivación efectiva de los patógenos</li> <li>- No se requiere transporte</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Capacidad limitada</li> <li>-Alto costo</li> <li>-Disponibilidad limitada de equipo</li> <li>-No hay control ambiental</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cenizas</li> </ul>
<p><b>Incineración por fogata:</b> Sistema al aire libre que puede utilizarse en un establecimiento rural.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se realiza en el lugar de la mortalidad. No requiere transporte</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No garantiza la combustión completa y la inactivación de patógenos</li> <li>- Contamina el ambiente</li> <li>- Requiere la provisión de energía para la combustión</li> <li>- Proceso prolongado</li> <li>- Poca aceptación de la comunidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cenizas</li> </ul>
<p><b>Compostaje:</b> Descomposición anaeróbica controlada del material orgánico (se recomienda este proceso en aves).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se efectúa en el lugar</li> <li>- Bajo costo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se debe agregar material orgánico</li> <li>- Proceso largo (50 días)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Compost</li> </ul>
<p><b>Enterramiento en el establecimiento:</b> sistema que permite el depósito de la canal completa en una fosa que se cubre de tierra luego de colocar una capa de cal viva o aplicar un desinfectante</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No se requiere de medios de transporte</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se requiere un estudio de medio ambiente en relación a la potencial contaminación de aguas</li> <li>- Los agentes patógenos no se inactivan</li> <li>- El impacto ambiental se incrementa con el tamaño y el número de las canales enterradas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ninguno</li> </ul>
<p><b>Relleno:</b> entierro de canales en lugares aprobados al efecto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Disponibilidad de lugares ad hoc</li> <li>- Disponibilidad de procedimientos estandarizados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Requiere transporte</li> <li>- Requiere evaluación previa de impacto ambiental</li> <li>- No se inactivan todos los patógenos</li> <li>- Transmisión de enfermedades por aves necrófagas</li> <li>- Pérdida de sitios para futuros emprendimientos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ninguno</li> </ul>

Los métodos mencionados anteriormente son recomendaciones del Instituto Colombiano Agropecuario, ICA, para la disposición de los cadáveres, ante la mortalidad presentada por la ola invernal en el territorio nacional.